



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	3147	No de Expediente:	DDU 18-566	
Fecha de Autorización:	27	08	2018	
	DÍA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		104.68	ÁREA DE PISCINA. PERTENECIENTES A DEPARTAMENTOS DE QUINTANA ROO.
P.BAJA		468.60	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COMEDOR, COCINA, SALA, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y TERRAZA. 2 CUBOS DE ESCALERAS Y PASILLOS.
1.NIVEL		468.60	6 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, CUARTO DE LAVADO, CUBO DE ESCALERA Y PASILLO INTERIOR.
2.NIVEL		468.60	6 ÁREAS CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CUARTO DE LAVADO INTERIOR. PERTENECIENTES A DEPTOS. DE PRIMER NIVEL.
3.NIVEL (ROOF GARDEN)		214.15	6 ÁREAS CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA Y ÁREA DE ALMACÉN. PERTENECIENTES A DEPTOS. DE PRIMER NIVEL.
SUP. TOTAL (M²)	1,724.63		USO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 900.22 M²

NORMAS VIVIENDAS:

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008*DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DE LA CONSTITUCION DEL REGIMEN EN PROPIEDAD DEL INMUEBLE EN CONDOMINIO REGISTRADO EN LA FOLIA 19030, FOLIO N° 1544427, BOLETA DE REGISTRO N°365784, CON FECHA DE EMISION 31/10/17, LE CORRESPONDE UNA DENSIDAD INMOBILIARIA DE 10 VIVIENDAS POR HECTÁREAS 0.47, C.U.S 1.65.

(UNIDAD FAMILIAR/PLURIFAMILIAR)

RESTRICCIÓN DE FRENTE:	3.00	POSTERIOR:	3.00
RESTRICCIÓN DE LADO:	0.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ CARGO DEL PROBLEMA Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

H. MUNICIPIO DE TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q ROO

 [REDACTED] PROPIETARIO	 ING. ENRIQUE JAVIER PRINZADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO PROF. TU-IN-06	 ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
-------------------------------	---	---	---

CONTENIDOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1778